		DESCRIPTION .	
NOMBRES	DELITOS	RESOLUCION	Fecha de la resolución
José María Peña	Abigeato	Denegado	Dbre. 27 de 1894
Francisco Ortega	Lesiones	Concedido	,, ,, ,,
Guillermo Collins	Robo	,,	Mzo. 26 ,, 1895
Filomeno González	Lesiones	,,	Mayo 14 ,, ,,
Pablo Delgado	Abigeato	,,	,, 17 ,, ,,
Vidal Peinado	Lesiones	times ,,	" " " "
Jesús Rodríguez	Abigeato	Month of the second	,, 18 ,, ,,
Antonio Carrasco	Robo	Denegado	" " " "
Walter J. Miller	.,	"	Junio 6 ,, ,,
Francisco Baca Zubiate	Lesiones	Concedido	Julio 25 ,, ,,
Vicente Estrada	,,	"	Agto. 2 ,, ,,
Mª Ramona Araiza	Homicidio W	biamost "	, 10 ,, ,,
Mª Macedonia Martínez	Robo	odoH "	,, 15 ,, ,,
José Chávez	Abigeato	about "	Sbre. 19 ,, ,,
Gregorio Estrada	Robo	,, ,,	" " " "
Florencio Medrano	Homicidio	Denegado	21 ,, 42,,4
Manuel Auber	Robo	Concedido	" 26 " "
Juan Rojas y Refugio Orozeo	, ,, ,,	Denegado el primero y concedido el segundo	Nbre. 19 ,, ,,
Isabel González Jesús Ponce	Lesiones	Concedido	" "" "
Pedro Hernández	Daha	"	,, 21 ,, ,,
José Marín	Robo Lesiones	ARTHRIET,	Dbre. 25 ,, ,,
Crescencio Portillo		Danamada	Dore. 25 ,, ,,
Rafael Rodríguez	Abigeato Robo	Denegado	" " " " " " 26 " "
Alberto Fernández	Lesiones	Concedido	and a supplied to the supplied to
Pedro S. Varela	Homicidio		" " " "
Cristóbal Flores	Robo	Mary "	" " " "
Juan B. Ibarra	Peculado	Pendiente	" " " "
Espiridión Díaz	Robo	Concedido	Enero 6,, 1896
Francisco Rivera	1000	Lateral Deservice	20
Zeferino Ontiveros	Homicidio	,,	,, 20 ,, ,, Mzo. 24 ,, ,,
Diego Valdez		Pendiente	1120. 21 ,, ,,
Ignacio Calderón, Candelario Corona y Ramón Soto	Robo	Concedido	Abril 14 ,, ,,
Gumesindo Ortega	Lesiones	odo 9 Cara-diana	Samples of Physics A.
Tomás Moreno	Abigeato	tel 7 oduli	" " " "
Carlos Martínez	Robo	heamal "	go-mast mintained
Guadalupe Peña	Homicidio	AND AND PERSONS ASSESSED.	Mayo 7 ,, ",
Agustín López	The state of the s	**************************************	8,
Bernabé Villa Simental, Luis Estrella Bárbaro Carrilio y Basilio Lechuga	Robo	Los 2 primeros concedido, 3º Denegado y 4º pendiente	1896-Junio 18 el 1°, Junio 20
Asunción Vargas	Lesiones	Concedido	Julio 1º de 1896
Basilio García	Robo		,, 2 ,, ,,
Pedro Nevárez, Teóñlo Franco y José San Pedro	. Abigeato	Denegado	Julio 2, Julio 11 y Julio 16 de 1896
Emeterio Pérez	Lesiones	Pendiente	de 1000
Refugio Villarreal	, j otge	Denegado	Julio 28 de 1896
Ramón Escobar	Robo	emient ,	,, ,, ,, ,,
Valentín Zamora	Allanamiento de morada y rapto	Concedido	Agto. 12 ,, ,,
José de la Luz Estrada	Abigeato	odost "	,, 13 ,, ,,
Miguel González	,,	Denegado	,, 22 ,, ,,
Ignacio Torres	Lesiones	Pendiente	offices of world's
José María Talavera	Homicidio	Concedido	Obre. 1º ,, ,,
	7.65% TORSO		Tage S and were Su

Chihuahua, Octubre 4 de 1896.

El Jefe de la Sección,

PROCUBO F. MESIAS.

ANEXO NUM. 13

MIGUEL: AHUMADA, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Chihuahua, á sus habitantes, sabed:

Que en ejercicio de las facultades que me concede el decreto de 17 de Diciembre de 1892, he tenido á bien decretar la siguiente

LEY

REGLAMENTARIA DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN EL ESTADO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

De la Enseñanza en general. Clasificación de la oficial

Art. 1º La enseñanza es libre: en consecuencia, cualquiera persona ó Corpora-

ción puede abrir establecimientos de enseñanza pública.

Art. 2º Los particulares que abrieren planteles de enseñanza están obligados: á observar todo lo que se relacione con la moral y el orden público; á hacer que los locales destinados á la enseñanza no carezcan de buenas condiciones higiénicas, y á cumplir con las demás prescripciones que la presente ley les señala.

Art. 3º La enseñanza oficial será laica y gratuita en el Estado.

Art. 4º La enseñanza oficial se dividirá en primaria, preparatoria y normal para profesores; incluyendo en la primera la enseñanza de párvulos y de adultos

Art. 5º La enseñanza primaria se dividirá en elemental y superior. La prime-

ra será uniforme y obligatoria en el Estado.

Art. 6º La edad escolar para el cumplimiento de la enseñanza obligatoria, será la de seis á doce años para niños de ambos sexos.

TITULO PRIMERO

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA OFICIAL

CAPITULO I

Escuelas de Párvulos

Art. 7º Se establecerán escuelas de párvulos en la capital del Estado y en todas las poblaciones donde las circunstancias lo permitan.

Art. 8º El objeto de la enseñanza de párvulos es favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral de los niños de cuatro á seis años de edad.

Art. 9º Dos años durará la educación en estas escuelas, las cuales serán dirigidas por Profesoras.

Art. 10. El número máximo de párvulos que debe estar á cargo de una Profesora, será el de treinta.

Art. 11. Las asignaturas en estas escuelas son las siguientes:

I. Juegos libres y juegos gimnásticos.

II. Dones de Froebel.

III. Trabajos manuales y de jardinería.

IV. Conversaciones maternales, cuyos asuntos y motivos versarán sobre las cosas y fenómenos que rodeen al niño, la cultura de su lenguaje y su educación moral.

V. Canto.

Art. 12. Estas asignaturas se distribuirán en dos años, en la forma que á continuación se expresa:

PRIMER AÑO

Juegos gimnásticos:—Gimnástica de salón. Posición correcta, movimiento de los miembros, marchas, formando figuras. Estos ejercicios y los de canto, se harán generalmente al comenzar y terminar las clases, alternando con juegos libres y los intervalos de las otras materias

Dones de Froebel:—Desde el primero hasta el décimo dón, procediendo de tal modo que primero se imiten objetos de la vida común, según los modelos construídos por la maestra; en seguida los mismos según el dibujo; formas esféricas conforme al mismo procedimiento; invención libre de formas comunes y estéticas; cálculos, sumas y restas con los cubos, cono enteros y quebrados, y construcción de figuras geomé ticas.

Trabajos manuales:—Picado en papel, tejido con papel y mimbre, bordado en papel y canevá, recorte en papel. Deben usarse para esto los dones de Froebel

Jardinería:—Preparación, aplanación y formación de arriates y cultivo de plantas en las divisiones particulares y en la general. Observación del crecimiento, florecimiento, etc., etc.

Conversaciones Maternales:—La familia —su composición.— La madre —los deberes de los niños para con ella.— Escrupuloso cuidado con los niños, dirigido á formarles buenos hábitos y mantener en ellos la armonía. Primeras nociones del bien y del deber. Historietas sencillísimas que cautiven la atención del niño y despierten en él impresiones elevadas. Cuídese de una pronunciación correcta y del empleo de un lenguaje natural en las conversaciones entre los niños y la maestra. En cuanto posible tuere se empleará la forma "socrática."

Canto coral:—Explicación del texto de las canciones, que deben ser himnos cortos á la naturaleza, la vida alegre de los niños, etc. Ejercicios del oído. Ejecución de las canciones, ya en reposo, ya al compás de las marchas. Manifestación de la duración de las notas, en los juegos con los cubos: entero, redondas; medio, blancas; cuarto, negras; octavo, corcheas, etc.

SEGUNDO AÑO

Juegos gimnásticos—Lo designado para el primer año

Dones de Froebel.—Desde el 11º hasta el 21 dón. El método es el mismo que para el primer año. La construcción de formas útiles, la acompañará la maestra con conversaciones sobre el objeto, utilidad, etc., etc., de las construcciones, artesanos y artistas que intervienen en ellas. El goniógrafo y los palitos servirán para la continuación del cálculo; las cuatro operaciones con enteros y quebrados del mismo denominador en las sumas y restas. Como figuras geométricas se estudiarán las superficies y los ángulos. Siempre que sea posible, la maestra dará á conocer á sus alumnos los once dones restantes.

Trabajos manuales.—Colores, estampas y modelaje en barro, usando los dones de Froebel.

Jardinería.—Cultivo de plantas como en el primer año; fabricación de ramos, coronas, guirnaldas, etc.

Conversaciones maternales.—El padre, sus funciones como sostén de la familia. Deberes de los niños. Modelos de padres y madres, sacados de la Historia. Ejercicios prácticos, aspirando á poner la moral en acción en la clase, haciendo que los niños ejecuten actos de abnegación y desinterés. Para el cultivo del lenguaje empleese el mismo procedimiento del primer año.

Canto coral.—Lo designado para el primer año.

Nota.—El jardín de la infancia debe establecerse de manera que por ningún motivo se presente con el carácter de Escuela. La maestra debe asumir por completo la misión de una buena madre.

CAPITULO II

Escuelas de enseñanza primaria elemental

Art. 13. El programa de la Enseñanza primaria elemental, lo formarán las asignaturas siguientes:

Moral práctica é instrucción cívica.

Lengua nacional, incluyendo la enseñanza de lectura y escritura.

Aritmetica.

Nociones de ciencias físicas y naturales, en forma de lecciones de cosas.

Nociones de Agricultura.

Nociones prácticas de Geometría.

Nociones de Geografía é Historia patria.

Dibujo: contornos fáciles de objetos usuales y sencillos,

Canto.

Gimnasia y ejercicios militares.

Labores manuales para las niñas.

Art. 14. El programa anterior se desarrollará en cuatro años, y su distribución será:

PRINER AÑO

Moral práctica.—Historietas referidas por el maestro, que presenten casos prácticos en que se ejercite el discernimiento moral de los niños sobre la puntualidad, la obediencia, el desinterés, la abnegación y demás deberes y virtudes que entran en su esfera de acción. Conversaciones sobre sus obligaciones en la escuela.

Lengua nacional.—Ejercicios preparatorios para la enseñanza de lectura y escritura, con el carácter de educativos del oído y de los órganos vocales, así como de la vista y de la mano. Enseñanza simultánea de la lectura y escritura, recomendándose el método de las palabras normales. Los niños deben llegar en este curso al conocimiento de las letras manuscritas é impresas, minúsculas y mayúsculas, y adquirir alguna destreza en la escritura de palabras y frases cortas al dictado y en la lectura mecánica de cuentecitos. Descripción de estampas y ejercicios de lenguaje.—Recitación.

Lecciones de cosas.—Conocimiento de los muebles y útiles de la escuela y de la casa; su uso, origen etc. Simples nociones sobre algunos animales domésticos y determinadas plantas de la localidad.

Aritmética.—Ejercicios objetivos con palitos, colorines, en el abaco etc. mentales y por escrito en la serie de uno á veinte, comprendiendo sumas, restas multiplicaciones

y divisiones en forma de problemas.

Nociones prácticas de Geometría.—Por medio de una série de ejercicios intuitivos y ordenados deberán los niños llegar á formarse los conceptos geométricos, más elementales, como los de cuerpo, superficie, línea, punto, ángulo, líneas rectas y curvas, perpendiculares, paralelas, cuadriláteros, triángulos y círculo. Para atender al precepto didáctico de ir de lo concreto á lo abstracto, se explican los conceptos geométricos expresados, valiéndose del mismo salón de la Escuela y de los muebles y útiles que en él se encuentren.

Dibujo.—Ejercicios en relación con la enseñanza del lenguaje, las lecciones de cosas y la geometría.

Canto.—Cantos adecuados aprendidos exclusivamente por la audición, teniéndose presente la extensión común de la voz de los niños.

Gimnasia.—Movimientos libres, marchas y juegos gimnásticos.

SEGUNDO AÑO

Moral práctica.—Conversaciones en que, por medio de la forma interrogatoria, se haga que los niños establezcan los preceptos prácticos que deben normar su conducta para con los diversos miembros de la familia y de la sociedad en que viven, apelando al sentimiento y á las ideas de justicia.

Lengua nacional.—Perfeccionamiento en la lectura mecánica, explicándose lo leído por el maestro y los alumnos. Descripción de estampas (de viva voz y por escrito) y ejercicios de lenguaje. Principios de composición, copiar trozos del libro de lectura, imitar cuentecitos. Descripción de objetos usuales, animales, plantas, etc. Recitación

Lecciones de cosas.—Propiedades generales de los cuerpos y el mayor número posible de las propiedades particulares de los mismos. Partes principales de las plantas. Caracteres principales de los vertebrados. Ejercicios de semejanza y diferencia entre los tres reinos de la naturaleza.

Aritmética.—Cálculo objetivo, mental y con cifras, comprendiendo las cuatro operaciones en la serie de uno á mil. Formar objetivamente la tabla de multiplicar hasta el diez, y fijarla en la memoria de los niños por medio de ejercicios diarios en el abaco.

Nociones prácticas de geometría. Ejercicios intituivos sobre los prismas y pirámides de bases triangulares y cuadrangulares. Conocimiento de las diferentes clases. de ángulos; cuadriláteros y triángulos. Como apoyo á tal enseñanza se harán los ejercicios correspondientes en el dibujo.

Geografía.—La orientación.—Explicación de los principales términos de la Geografía física: montaña, río, lago, mar, istmo, etc.; sirviendo de base las observaciones que hagan los niños en sus excursiones al campo. Geografía local de la escuela, la calle, la población.—Dibujar el plano del salón de la escuela.

Dibujo.—Ejercicios de copia y de inventiva con figuras rectilíneas, aplicándose

á objetos de uso común.

Canto.—El mismo programa del año anterior.

Gimnasia.—El programa del año anterior y, además, ejercicios con bastón-

TERCER AÑO.

Moral práctica.—Conversaciones que contribuyan á formar un espíritu recto y digno, tomando por temas el honor, la veracidad, sinceridad, dignidad personal, respeto á sí mismo, modestia, conocimiento de los propios defectos, el orgullo, la vanidad, resultado de la ignorancia, de la pereza y de la cólera; valor activo y pasivo, preocupaciones y supersticiones populares; modo de combatirlas, etc.

Instrucción cívica.—Lijeras ideas sobre la organización política del Municipio, Cantón ó Distrito. Obligaciones y derechos del ciudadano en estas entidades políticas.

Lengua nacional.—Ejercicios diarios de lectura con las aplicaciones necesarias. Principios de composición: cuentos, descripciones etc.; imitación é invención. Ejercicios ortográficos al dictado. Ejercicios de lenguaje. Recitaciones.

Principios de ciencias naturales.—Fuerzas, como la gravedad, la inercia, la elasticidad. Palancas, ejemplos sencillos. Efectos del calor sobre los cuerpos. Descomposición de la luz por el prisma; lijeros fenómenos de reflexión y refacción. Electrización por el frotamiento. Los vientos, el rocío, la lluvia, la helada, el rayo. Nociones lijeras sobre el aspecto, clima y producciones de la localidad. Caracteres principales de los anillados, con particularidad de los insectos. Partes principales de la

Nociones de agricultura. Tierras arables y sus elementos principales. Caracteres generales de la arena, arcilla, calcáreos y humus. Clasificación de las tierras arables. Caracteres físicos, distintivos de las tierras francas, arcillosas, arcillo-arenosas, arcillo-calcáreas, arcillo-humíferas, arenosas, areno-arcillosas, areno calcáreas, areno-humíferas, calcáreas y humíferas. Horticultura y jardinería.

Aritmética.—Cálculo mental y por escrito, comprendiendo las cuatro operaciones y tomando siempre los problemas de casos prácticos de la vida. Lijeras nociones sobre las pesas y medidas antiguas y métricas. Resoluciones de problemas fáciles de la regla de tres simple con enteros, por medio de la reducción á la unidad.

Nociones prácticas de Geometría.—Ejercicios intuitivos sobre los prismas y pirámides de bases poligonales, el cilindro, el cono y la esfera. Conocimiento de los polígonos, círculo y elipse. Medidas de longitud sobre líneas rectas en el terreno. Calcular la superficie de paralelógramos y triángulos. Resoluciones de problemas respectivos. Como apoyo de la enseñanza, se harán los ejercicios correspondientes al dibujo.

Geografía.—El Municipio, Cantón ó Distrito y Entidad Federativa en que se encuentre la escuela respectiva. Introducción al dibujo cartográfico, manera de representar una montaña, un río, lago, pueblo, ciudad, ferrocarril, etc. Estudio del plano de la localidad y mapas del Cantón y Estado. Dibujo de los dos últimos por los alumnos. Lijerísimo estudio en la esfera, acerca de la forma y extensión de la tierra. Distribución de las aguas y continentes.

Historia.—Ideas generales sobre la Historia antigua y la época colonial, expli-

cando los sucesos más importantes y los principales caracteres de la cultura de los respectivos pueblos.

Dibujo.—Ejercicios de copia y de inventiva, con figuras curvilíneas y mixtilíneas que representen objetos y útiles relativos á las artes y oficios.

Escritura.—Copia de muestras en papel.

Canto.—Cantos á una y dos voces aprendidos por la audición.

Gimnasia.—El programa del año anterior y, además, ejercicios con mazos. Ejercicios militares.

CUARTO AÑO.

Moral práctica.—Conversaciones sobre los deberes para con la humanidad, las que versarán sobre la justicia, la filantropía, la tolerancia, la fraternidad, el sacrificio de los intereses particulares para atender á los generales, reconocimiento de los bienes recibidos por los trabajos anteriores de la humanidad, tendencia á la unión de todos los hombres y al dominio de la razón sobre la fuerza. Las lecciones de moral deben darse en todos los años, aprovechando los casos prácticos á que dé lugar la conducta de los niños en la escuela.

Instrucción cívica.—Organización política y administrativa del Estado y de la República. Principios fundamentales de la Constitución y Leyes de Reforma. Obligaciones y derechos del ciudadano mexicano. Despertar el sentimiento del pa-

Lengua nacional.—Lectura explicada. Principios de composición; narraciones, descripciones, cartas, ejercicios ortográficos al dictado. Ejercicios de lenguaje. Reci-

Principios de ciencias naturales.—Lijeras nociones sobre los cuerpos simples y compuestos, los metales y metaloides más usuales: el hierro, el cobre, el zinc, azufre, fósforo, etc. Nociones elementales sobre el vestido, los alimentos y las funciones más importantes de la vida. Reglas de higiene.

Nociones de Agricultura.—Cómo se forman las tierras arables. Suelo y sub-suelo. Cómo se mejoran las tierras arables. Labores, abonos y mejoradores. Riegos y canalización de las tierras. Labores é instrumentos de labranza. Meteorología agrícola. Climas. Previsión del tiempo. Pronósticos basados sobre el estado del cielo.

Aritmética.—Cálculo mental y por escrito. Lijeras nociones prácticas sobre los decimales y quebrados comunes. Las pesas y medidas con mayor extensión. Reducción á la unidad con enteros y quebrados fáciles, aplicada á la regla de tres simple, tomándose los problemas de las operaciones más comunes de la vida práctica.

Nociones prácticas de Geometría.—Estudio más amplio de los cuerpos geométricos conocidos en los años anteriores. Dibujo del desarrollo superficial de los sólidos y construcción de los mismos en cartón. Calcular la superficie del trapecio, trapesoide, polígonos y círculo. Medidas cúbicas: calcular el volúmen de los prismas rectos y del cilindro. Resolución de problemas relativos.

Geografía.—Nociones sobre la geografía física y política de la República Mexicana. Aspecto general de los continentes y sus grandes divisiones políticas. Los movimientos de rotación y translación de la tierra y sus efectos principales: día y noche, estaciones eclipses. Círculos principales de la esfera, latitud y longitud.

Historia.—Hidalgo y la guerra de Independencia. Proclamación de la República. Santa-Ana y la guerra con los Estados Unidos. Plan de Ayutla. Comonfort y la Constitución de 57. Juárez, la Reforma y la Intervención francesa.

Dibujo.—Contornos sencillos de ornato y de objetos naturales, con aplicación á los principios recibidos en las lecciones de cosas, alternando con lijeras nociones de dibujo lineal, hasta construcción de figuras sencillas sujetas á escala.

Escritura.—Ejercicios de letra minúscula y mayúscula.

Canto.—Los mismos ejercicios del año anterior.

Gimnasia.—Alternación de los ejercicios prescritos para los años anteriores.

Art. 15. En las escuelas de niñas se seguirá el mismo programa, exceptuando la clase de Agricultura y Ejercicios militares; haciendo en la clase de gimnasia las